



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2010.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Carlos Dívar Blanco**

Vocales:

**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**

**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**

**D. Manuel Almenar Belenguer**

**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a diecinueve de octubre del año dos mil diez, siendo las once horas y cincuenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** Vista la solicitud promovida por **D<sup>a</sup>. ANA ISABEL MOLINA CASTIELLA**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 15 a 19 de noviembre de 2010, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

**2º.-** Vista la solicitud promovida por **D. IGNACIO DE LA MATA BARRANCO**, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción nº 2 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 8 a 12 de noviembre de 2010, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**3º.-** Conceder a **D. FRANCISCO DE ASIS MUÑIZ MENERO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona, prórroga de licencia por razón



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 30 de septiembre de 2010 (décimo tercero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

**4º.-** Conceder a **D<sup>a</sup>. LAURA PEREZ DE LAZARRAGA VILLANUEVA**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 30 de septiembre de 2010, (décimo noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**5º.-** Aprobar las propuestas de **reconocimiento de servicios previos-prestados al amparo de la Ley 70/78**, de 26 de diciembre, según se acredita con las correspondientes propuestas, así como con los **anexos IV**, expedidos por el Servicio de Personal Judicial, y oportunamente fiscalizados por la Intervención del Consejo General del Poder Judicial.

**6º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Informe emitido por **D. MANUEL MARÍA ESTRELA RUIZ**, Magistrado – Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Cádiz e Instructor del expediente que por jubilación por incapacidad permanente para el servicio que se está tramitando al Magistrado **D. JOSE MANUEL DEL BRÍO GONZÁLEZ**, Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

**7º.-** Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

**8º.-** 1.- Conceder a **D.<sup>a</sup> BELEN BALLESTIN CASTILLO**, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 4 de Lleida, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 15 de octubre de 2010 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

2.- Dada la naturaleza y entidad de la dolencia que motiva la presente prórroga de la licencia, procede asimismo solicitar la remisión de informe médico en el que se lleve a cabo un pronóstico de evolución de la enfermedad, por si resulta preciso, a la vista de su contenido, adoptar otras medidas con relación a la expresada Magistrada.

**9º.-** Conceder a **D<sup>a</sup>. MARIA TERESA DE LA CUEVA ALEU**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 8 de octubre de 2010 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**10º.-** Conceder a **D<sup>a</sup>. OLGA LEAL SCASSO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche (Alicante), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 21 de septiembre de 2010, (décimo tercero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**11º.-** Autorizar a **D. ANTONIO JUAN CASTRO FELICIANO**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**12º.-** Autorizar a **D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ RUÍZ**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Barcelona, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como profesor asociado a tiempo parcial, de la Universidad de Pompeu Fabra de Barcelona, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante ni de los objetivos de rendimiento de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**13º.-** Autorizar a **D. JUAN JOSÉ LÓPEZ ORTEGA**, Magistrado Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad de Carlos III de Getafe-Madrid, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia

**14º.-** Autorizar a **D. JOSE Mª CRESPO DE PABLO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Valladolid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor de la Universidad de Miguel de Cervantes de Valladolid, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia

**15º.-** Autorizar a **D. IGNACIO RODRÍGUEZ BERMÚDEZ DE CASTRO**, Magistrado con destino en la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, con sede en Jerez de la Frontera, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia

**16º.-** Autorizar a **D. JUAN DE DIOS CAMACHO ORTEGA**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social nº 1 de Algeciras, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**17º.-** Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

**18º.-** Autorizar a **D. CARLOS MIGUELEZ DEL RIO**, Magistrado con destino en la Sección Única de la Audiencia Provincial de Palencia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado de la Universidad de León, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**19º.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder, con efecto retroactivo, la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por **D. JACINTO TALENS SEGUI**, Titular del Juzgado de lo Penal nº 8 de Barcelona, del 14 al 16 de octubre de 2010, al objeto de participar en el **“III Coloquio Jurídico sobre el Seguro”**, organizado por UNESPA (Unión Española de Seguros); haciendo saber al interesado, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo la Memoria que establece el art. 373-3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

Del presente Acuerdo se dará traslado al interesado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano/a de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.

**20º.-** Autorizar a **D. JOSE ALBERTO FERNÁNDEZ RODERA**, Magistrado con destino en la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad Carlos III de Getafe (Madrid), durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**21º.-** Autorizar a **D. FRANCISCO JOSÉ VILLAR DEL MORAL**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores a Jueces, Fiscales y Secretarios, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad

**22º.-** Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **D. ÁNGEL JOSÉ LLORENTE FERNÁNDEZ DE LA REGUERA**, con destino en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al orden penal, con efectos económicos y administrativos del día 1 de octubre de 2010, disponiendo del plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 8 de octubre del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

mismo año, y acordar la adscripción del Magistrado **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ RAMOS** a la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando vacante que se produzca en dicha Audiencia correspondiente al orden penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**23º.-** 1.- Acordar, de conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el reingreso al servicio activo del Magistrado **D. GREGORIO PLAZA GONZÁLEZ**, con destino en la Sección 28ª, civil, de Audiencia Provincial de Madrid, con efectos económicos y administrativos del día 1 de octubre de 2010, disponiendo del plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 8 de octubre del mismo año.

2.- En cuanto se refiere a la adscripción del Magistrado **D. PEDRO MARÍA GOMEZ SÁNCHEZ**, que ocupaba la plaza anterior por el mecanismo de provisión establecido en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, procede recabar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid la formulación de la oportuna propuesta en orden a determinar la Sección a la que debe resultar adscrito.

**24º.-** Visto el contenido del Informe del Servicio de Inspección, dimanante del Expediente de Seguimiento 1869/2010, con relación a la actividad del Magistrado **D. XXXXXXXXX XXXXXXXXX**, con destino en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, teniendo en consideración los antecedentes relacionados en el mismo informe, sobre bajas de enfermedad, así como la situación de pendencia creciente que se ha venido detectando en la actividad resolutoria del mencionado Magistrado, la Comisión Permanente, al amparo de lo establecido en el artículo 387.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda la incoación de expediente por posible incapacidad para el ejercicio de la función judicial, delegando en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias la designación del correspondiente instructor.

**25º.-** Conceder autorización a **D. JOSÉ LUIS REQUERO IBÁÑEZ** y **Dª. ANA SANGÜESA CABEZUDO**, Presidente y Magistrada, respectivamente, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, para compatibilizar su cargo judicial con el de Presidente titular y Presidenta suplente, respectivamente, del Jurado de Expropiación Territorial de Madrid.

**26º.-** Acusar recibo a la **Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid** de su comunicación de 13 de octubre pasado, a la que adjunta testimonio del auto de la misma fecha, dictado en el Procedimiento Abreviado 3/2010, seguido contra Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de XXXXXXXXXXXXXX número XX de XXXXXXXXXXXXXX, **Dª. XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX**, por supuesto delito de falsedad documental, por el que acuerda la apertura de juicio oral contra la misma y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 383.1 y 384.1, ambos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 Julio, del Poder Judicial, procede dar audiencia al Ministerio Fiscal, Excmo. Sr. Fiscal General del Estado, con traslado al mismo de los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

antecedentes, a los fines de resolver sobre la efectividad de la suspensión provisional referida en los citados preceptos.

**27º.-** Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Presidente de la Comisión de Escuela Judicial de la selección de miembros de la Carrera Judicial para participar en el **Curso Aproximación al Derecho Penal Económico y Financiero –Módulo I-**, que se celebrará en Madrid los días 19 y 20 de octubre. La realización de la citada actividad y su presupuesto de ejecución fueron aprobados por Acuerdo nº 54 de la Comisión Permanente de este Consejo de 17 de agosto de 2010.

**28º.-** Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Presidente de la Comisión de Escuela Judicial sobre las fechas definitivas de realización del **Actividad "Oficina Judicial. 1ª Edición"**, actividad encuadrada en el Convenio de colaboración en materia de formación con la Xunta de Galicia para el año 2010, que tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de octubre de 2010, en lugar de las inicialmente previstas (4, 5 y 6 de octubre del mismo año) y debido a decisión de los directores del curso; asimismo se toma conocimiento de la relación de asistentes totales al mencionado curso que se incluye como Anexo I a la documentación de este Acuerdo. La selección de los miembros de la Carrera Judicial para asistir a la citada actividad fue aprobada por Acuerdo nº 68 de la Comisión Permanente de este Consejo de 1 de febrero de 2010.

**29º.-** Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial con destino en el País Vasco y Navarra para participar en las **actividades de formación del Plan Estatal 2010 (formación jurídica especializada)** que se contienen en el Anexo I de dicha propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar el Director del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

**30º.-** Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, del 29 al 30 de noviembre de 2010 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "ENCJ - REUNIÓN DEL EXECUTIVE BOARD - NOVIEMBRE 2010"**, que tendrá lugar en **Bruselas** (Bélgica).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**31º.-** Autorizar la asistencia a la **Jornada “Las informaciones sobre países de origen (COI) y la valoración de la prueba en fase judicial del procedimiento de asilo”** de los Magistrados/as de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y Magistrados/as de Carrera y Suplentes de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo que se relacionan en el Anexo II que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, que tendrá lugar en **Madrid** el día 11 de noviembre de 2010, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, sin derecho a indemnizaciones por razón de servicio, así como a los colaboradores/as docentes miembros de la Carrera Judicial que intervienen, conforme al programa que se adjunta como Anexo I a la documentación de este Acuerdo.

**32º.-** 1.- Aprobar la propuesta de selección de titulares para asistir a la **actividad “La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública”**, a celebrar en **Vitoria**, los días 4 y 5 de noviembre de 2010, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces/zas y Magistrados/as que se relacionan en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de las Juezas sustitutas relacionadas en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como director, ponentes y demás colaboradores/as en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la referida propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

**33º.-** Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, del 1 al 7 de noviembre de 2010, a **D. CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, a **Dª. CARMEN DELGADO ECHEVARRIA**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Fuenlabrada –Madrid-, y a **D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SANTOCILDES**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 2 de Oviedo, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en el **Curso sobre CIBERCRIMEN**, que tendrá lugar en **Sta. Cruz de la Sierra –Bolivia-**.

Tener en consideración los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II (aprobados con anterioridad, junto con los del resto de las actividades del Programa PIFTE de AECID, por Acuerdo nº 76 de Pleno de 19 de mayo de 2010), que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**34º.-** Solicitar a la Consejería de Justicia de la Generalitat de Catalunya la renovación de la comisión de servicio que tiene conferida **Dª. ROSA MARÍA NÓBREGA SOLÉ**, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Barcelona, por un periodo máximo de seis meses o, si se produce en un momento anterior, hasta la reincorporación del titular del puesto de **Jefe de Unidad N-24 D. ANDREU ESTELA BARNET**.

**35º.-** 1.- Seleccionar para participar en la **actividad “Encuentro de responsables de órganos de gobierno del Poder Judicial” (MU1003)**, que tendrá lugar en **Murcia**, los días 4 y 5 de noviembre, a los miembros de la Carrera Judicial que se recogen en el Anexo que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios y comisión de servicio con derecho al percibo de las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan.

2.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial que puedan ser designados como ponentes o colaboradores/as en la actividad, licencia por estudio y comisión de servicio con derecho al percibo de las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan.

**36º.-** Autorizar el abono de CIENCUENTA Y SEIS EUROS (56 euros) a **D. ILDEFONSO VILLÁN CRIADO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, en concepto de gastos por traslado en taxis a y desde el aeropuerto, en cumplimiento de la comisión de servicio concedida por la Comisión Permanente de 20 de septiembre de 2010 (acuerdo nº 59), para su participación en la **actividad “SEMINARIO JUSTICIA EN NÚMEROS - 2010”**, que tuvo lugar en **Brasilia** (Brasil) del 23 al 24 de septiembre de 2010. El referido gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**37º.-** Conceder, a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en las **Segundas Jornadas de Ejecución Penal** que se celebrarán en la **Seu de Urgell** los días 27 a 29 de octubre próximos y que se relacionan en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, sin derecho al percibo de indemnización por razón del servicio.

**38º.-** Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, del 22 al 26 de noviembre de 2010, para participar en la **actividad "IV CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE COOPERACIÓN JUDICIAL - 2010"**, que tendrá lugar en **Cartagena de Indias** (Colombia).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Expresar la felicitación de la Comisión Permanente al Vocal D. Miguel Carmona Ruano, por la obtención de la distinción con que resultará condecorado, de la *Orden del Mérito de la Cooperación Judicial Latinoamericana*.

**39º.-** Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, del 25 al 27 de octubre de 2010, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a **D. ANDREU ENFEDAQUE MARCO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, y **D.ª MARIA LUISA MARTIN MORALES**, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, para participar en la **actividad "4 BIS"**, en el marco del *proyecto Twinning BG/2007/IB/JH/07 de "Fortalecimiento de la Gestión Pública del Poder Judicial y de administración de Justicia en Bulgaria"*, que tendrá lugar en **Sofía** (Bulgaria).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**40º.-** Conceder comisión de servicio, para el 26 de octubre de 2010, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, a **D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales y líder del *proyecto del Consejo General del Poder Judicial en Bulgaria: BG/2007/IB/JH/07 de "Fortalecimiento de la Gestión Pública del Poder Judicial y de administración de Justicia en Bulgaria"*, para participar en la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Quinta Reunión del Comité Directivo del Proyecto**, que tendrá lugar en **Sofía** (Bulgaria) en la fecha señalada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**41º.-** Aprobar, por razones de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el **Convenio marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad de Jaén, en materia de formación de Jueces y Magistrados**, delegando expresamente la firma del indicado Convenio en representación del Consejo en los Vocales D. Miguel Carmona Ruano y D. Pío Aguirre Zamorano.

Del presente Acuerdo se dará cuenta específica al Pleno del Consejo General del Poder Judicial en la próxima reunión que se celebre, para su ratificación, si procede.

**42º.-** 1.- Aprobar un gasto que asciende a un máximo de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS (2.722,00 €), para la celebración de una **reunión del Grupo de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial**, el próximo 4 de noviembre de 2010, con cargo al programa 111.M, "Gobierno del Poder Judicial". (El presupuesto detallado se acompaña como Anexo I a la documentación de este Acuerdo). El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio para asistir a la misma a **D<sup>a</sup>. ESTHER ERICE MARTÍNEZ**, Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, **D<sup>a</sup>. MARÍA TARDÓN OLMOS**, Magistrada de la Sección 27<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Madrid, especializada en Violencia sobre la Mujer, **D<sup>a</sup>. CRISTINA CUETO MORENO**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Granada, y a **D. VICENTE MAGRO SERVET**, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, **D. JOAQUÍN BAYO DELGADO**, Magistrado de la Sección 12<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Barcelona, y **D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ VILLORA**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Valencia

**43º.-** Autorizar la asistencia a la **reunión de trabajo preparatoria del grupo de investigación "Mediación Penal" (Cód. GI10131)**, que tendrá lugar en **Madrid** el día 20 de octubre de 2010, de los miembros de dicho grupo, incluidos en el Anexo I que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio sin derecho a gastos por indemnización por razón de servicio.

**44º.-** Designar a D. JOSE MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 356/10**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ PUEYO MATEO**, Magistrada de la Sección 5<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Asturias, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de agosto de 2010.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**45º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 356/10**, interpuesto por **Dª. Mª JOSÉ PUEYO MATEO**, Magistrada de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Asturias, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de agosto de 2010, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**46º.-** Designar a D. FELIX V. AZÓN VILAS, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 357/10**, interpuesto por **D. ANTONIO REVERT LÁZARO**, contra Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de 30 de julio de 2010.

**47º.-** Designar a D. CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 358/10**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ORTÍZ**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez de Instrucción nº 11 de Madrid, de 17 de agosto de 2010.

**48º.-** Designar a D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 359/10**, interpuesto por **Dª. CELIA SAÍNZ DE ROBLES SANTA CECILIA**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 5 de Madrid, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de agosto de 2010.

**49º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 359/10**, interpuesto por **Dª. CELIA SAÍNZ DE ROBLES SANTA CECILIA**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 5 de Madrid, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de agosto de 2010, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**50º.-** Designar a D. MIGUEL CARMONA RUANO, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 360/10**, interpuesto por **Dª. NIEVES PUEYO IGARTUA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de julio de 2010.

**51º.-** Interesar de la Sección de Selección del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 360/10**, interpuesto por **Dª. NIEVES PUEYO IGARTUA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de julio de 2010, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**52º.-** Designar a D. MIGUEL JULIAN COLLADO NUÑO, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 361/10** interpuesto por **Dª. ISABEL MARÍN PAREJA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Chiclana de la Frontera, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de agosto de 2010.

**53º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 361/10** interpuesto por **Dª. ISABEL MARÍN PAREJA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Chiclana de la Frontera, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de agosto de 2010, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**54º.-** Designar a Dª. GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 362/10**, interpuesto por **D. MANUEL ARCE LANA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 28 de septiembre de 2010.

**55º.-** Elevar al Pleno, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de suscripción de un ***Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno Vasco, el Decanato de los Registradores y el Consejo de Colegios de Procurador, para el intercambio de documentación electrónica entre los Órganos Judiciales y los Registros de la Propiedad y Mercantiles del País Vasco.***

**56º.-** Elevar al Pleno, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de suscripción de un ***Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Canarias para la Implantación del sistema de Inspección Remota.***

**57º.- Estimar parcialmente**, por razones de urgencia y en funciones de Pleno al amparo de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el **Recurso de Alzada núm. 259/10**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁNGEL OGANDO DELGADO** contra el Acuerdo de 19 de mayo de 2010 (BOE de 24 de mayo de 2010), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 29 de diciembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil, del orden penal y de los órganos con jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados a la realización del dictamen, así como fecha y lugar de su celebración y lectura,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

figurando el hoy recurrente en la relación de incluidos con una puntuación de 17,12 puntos. Acuerdo que queda anulado en lo relativo a la puntuación inicialmente otorgada al impugnante, quedando incluido en la relación de convocados con una puntuación final de 20´12 puntos, con las consecuencias y efectos que ello conlleve.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo al recurrente y comuníquese a la Sección de Selección de Escuela Judicial de este Órgano Constitucional.

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede.

**58º.-** Aprobar el presupuesto de gastos previsto con motivo del *viaje institucional del Presidente del Consejo a Uruguay, Argentina y Chile*, que tendrá lugar del 6 al 14 de noviembre de 2010. La imputación de dichos gastos se hará en el programa presupuestario 111M de los vigentes Presupuestos del Consejo General del Poder Judicial. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a los gastos de viaje y otros que se originen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, a favor de **D. EDUARDO MENÉNDEZ REXACH**, Jefe del Gabinete de Presidencia, **D. LUIS MANUEL UGARDE OTERINO**, Asesor de Presidencia, y **D. JORGE CARRERAS DOMENECH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, para desplazarse a los expresados países en las citadas fechas acompañando al Presidente del Consejo.

Se delega en el Secretario General para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

**59º.-** Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **Dª. MARÍA DEL CARMEN HITA MARTIZ**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 2 de Badalona, el 27 de octubre de 2010 más los días anterior y posterior por si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la *actividad "Reunión coordinación en Eurojust"*, que tendrá lugar en **La Haya** (Holanda).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**60º.-** Desestimar, por razones de urgencia y en funciones de Pleno al amparo de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el **Recurso de Alzada núm. 296/2010**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VEGA**, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con destino en los Órganos



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Técnicos de este Órgano Constitucional, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación efectuada por escrito de 7 de abril de 2010 al Excmo. Sr. Secretario General relativa a la reclasificación de su puesto de trabajo, por falta de competencia del órgano del que emana el acto presunto y procedase conforme a lo dispuesto en el último párrafo del fundamento jurídico tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo al recurrente y comuníquese al Excmo. Sr. Secretario General de este Órgano Constitucional.

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**